



1

2 ESCRITURA PÚBLICA No. 2015-17-01-015-P03210

3 Factura Nro.001-002-000005750

4

5

6

7 CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
8 DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA

9

10 ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA

11

12

CUANTÍA: INDETERMINADA

13

14

DI: 3 COPIAS

15

16

17

18

19

J.G.

20

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
22 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de  
23 hoy tres (03) de julio del año dos mil quince (2015), ante mí  
24 Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO DECIMO  
25 QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor Ingeniero  
26 Hugo Torres Paredes, por sus propios derechos y en calidad  
27 de Gerente General y como tal representante legal de la  
28 Compañía **ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA.**

1 **LTDA.**, según consta del nombramiento inscrito que se adjunta  
2 y debidamente autorizado por la Junta General Universal  
3 Extraordinaria de Socios de la Compañía, conforme constan  
4 de los documentos que se adjuntan como habilitantes.- El  
5 compareciente es mayor de edad, de estado civil casado,  
6 domiciliado en Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de  
7 Galápagos, de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito  
8 Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de  
9 conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el  
10 contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el  
11 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el  
12 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual  
13 conste el cambio del objeto social y reforma de Estatutos de la  
14 Compañía **ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA.**  
15 **LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:  
16 **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento y  
17 suscripción de la presente escritura pública el señor Ingeniero  
18 Hugo Ulpiano Torres Paredes, por sus propios derechos y en  
19 calidad de Gerente General y como tal representante legal de  
20 la Compañía **ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA.**  
21 **LTDA.**, cuyo nombramiento se agrega, debidamente  
22 autorizado por la Junta General de socios conforme consta del  
23 acta que igualmente se agrega a la presente escritura como  
24 documento habilitante. El compareciente es mayor de edad,  
25 de estado civil casado, domiciliado en Puerto Ayora, Cantón  
26 Santa Cruz, Provincia de Galápagos.- **SEGUNDA.-**  
27 **ANTECEDENTES.-** ECOANDES TRAVEL  
28 ANDESADVENTURES CIA. LTDA. se constituyó mediante



1 escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón  
2 Quito el 30 de abril de 1997, inscrita en el Registro Mercantil,  
3 del mismo cantón, el 30 de julio del mismo año con la  
4 denominación Ecoturismo Andesadventures Cía. Ltda.- a)  
5 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo  
6 Séptimo el 27 de marzo del 2001, inscrita en el Registro  
7 Mercantil el 8 de junio del mismo año, la compañía elevó su  
8 capital social y reformó sus estatutos.- b) Mediante escritura  
9 pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo el 7 de  
10 septiembre del 2001, inscrita el 9 de noviembre del 2001, la  
11 compañía cambió su denominación por la de ECOANDES  
12 TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA.- c) Mediante  
13 escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno  
14 del cantón Quito el 18 de julio del 2006, inscrita en el Registro  
15 Mercantil el 16 de agosto del mismo año la compañía elevó su  
16 capital social y reformó sus estatutos.- d) La Junta General  
17 Universal Extraordinaria de Socios de ECOANDES TRAVEL  
18 ANDESADVENTURES CIA. LTDA., en sesión celebrada el día  
19 24 de junio del 2015 resolvió reformar el objeto social de la  
20 compañía y consecuentemente sus Estatutos.- **TERCERA.-**  
21 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el  
22 compareciente a nombre de su representada y dando  
23 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General universal  
24 Extraordinaria de Socios de la Compañía ECOANDES TRAVEL  
25 ANDESADVENTURES CIA. LTDA. Declara: Que se reforma el  
26 artículo segundo el mismo que adelante dirá: "**ARTÍCULO**  
27 **SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** EL Objeto social de la  
28 compañía es la realización de actividades y la prestación de

179/12.010

1 servicios propios de una Operadora de Turismo, tales como la  
2 planificación, organización y operación de paquetes turísticos  
3 emisivos o receptivos de tipo cultural, de incentivos, de  
4 aventura, tours religiosos, de estudio y de cualquier otro tipo  
5 que incluyen la provisión servicios de hoteles, Y transporte ,  
6 guianza, alimentación y la planificación y operación en general  
7 de todos los servicios turísticos propios del giro del negocio,  
8 paquetes estos para ser comercializados y vendidos a través  
9 de las agencias de viajes o por la propia compañía. El objeto  
10 social de la compañía también incluye el desarrollo de  
11 actividades y prestación de servicios turísticos propios de una  
12 Agencia de Viajes Internacional dedicada a la asistencia a los  
13 turistas, intermediación de paquetes turísticos emisivos o  
14 receptivos, venta de tickets aéreos, marítimos y terrestres,  
15 venta de servicios de alojamiento, alimentación,  
16 transportación, prestación de servicios de viajes, organización  
17 de congresos, eventos y reuniones de toda naturaleza y  
18 actividades de promoción turística, y en general todas las  
19 actividades que una Agencia de Viajes puede desarrollar. Para  
20 el efecto la compañía operará en la dualidad, previa la  
21 obtención de los permisos correspondientes, esto es como  
22 agencia de viajes y como operadora de turismo pudiendo en  
23 tal calidad realizar todas las actividades propias de este tipo  
24 de establecimientos.- También, y aprovechando de los  
25 incentivos que el estado genere para la industria del turismo,  
26 podrá adquirir en el país o en el exterior los implementos  
27 necesarios para el desarrollo de sus actividades.- Para el  
28 cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar toda



0000003

1 clase de actos y contratos que no estén prohibidos por la ley.-  
2 **CUARTA .- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Acta de Junta  
3 General.- Nombramiento del Ing. Hugo Torres.- Agregue usted  
4 Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para  
5 la plena validez de la presente escritura.- Firmado).- Doctora  
6 Mercedes Polanco de Rojas, Abogada con matrícula  
7 profesional signada con el número mil quinientos cuarenta y  
8 cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la  
9 minuta la misma que queda elevada a escritura pública con  
10 todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente  
11 escritura pública se observaron todos y cada uno de los  
12 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al  
13 compareciente por mí el Notario, aquella se afirma y ratifica y  
14 para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo  
15 cual doy fe.

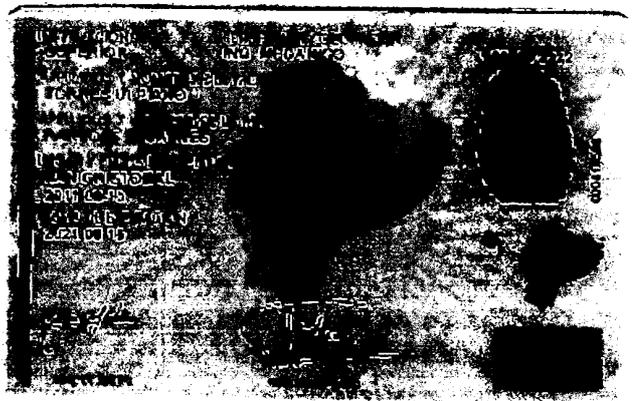
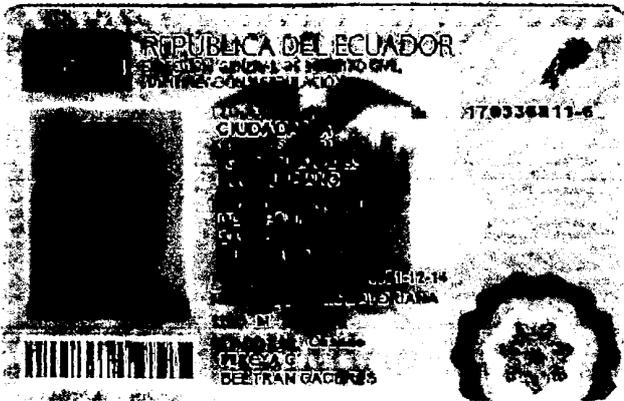
*Hugo Torres*



16  
17  
18  
19  
20 **ING. HUGO ULPIANO TORRES PAREDES**  
21 **GERENTE GENERAL**  
22 **ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA.**  
23 **C.C. 1703368116**

*Juan Carlos Morales Lasso*

24  
25  
26  
27 **DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO**  
28 **NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**



*Handwritten signature and initials*  
M.



Quito, Agosto 07 del 2014

Señor Ingeniero  
Hugo Ulpiano Torres Paredes  
Presente.-

Estimado Ing. Hugo Torres:

Para los fines administrativos y legales consiguientes, tengo a bien poner en vuestro conocimiento que en la **Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Empresa "Ecoandes Travel Andesadventures Cia. Ltda."**, del **07 de Agosto del 2014**, fue usted designado, elegido y ratificado como **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA "ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA."**, designación que se lo realiza por un **período de dos años**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

A efectos de la inscripción de su nombramiento indico que, la fecha de:

- **Constitución de la compañía** fue: 30 de abril de 1997, ante el Dr. Edgar Patricio Terán (Notario Quinto del cantón Quito);
- **Fecha de inscripción Reg. Mercantil**: 30 de julio de 1997.
- **Cambio de denominación social Notario**: Dr. Fernando Polo E. Notario 27, Quito 7 de septiembre del 2001;
- **Fecha de inscripción del cambio de denominación social**: 9 de noviembre del 2001, #4559, Tomo 132.

Con esta oportunidad aprovecho para reiterarle a usted, mis sentimientos de alta consideración y estima, y hacer votos porque sus funciones sean beneficiosas para la empresa, en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía.

Atentamente

Dra. Mireya Catalina Beltrán Cáceres  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

En los términos del nombramiento que antecede, en Quito a 07 de Agosto del 2014, acepto el presente nombramiento de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** que me ha sido confiado y prometo desempeñarlo fielmente, para constancia de lo cual firmo la presente.

Ing. Hugo Ulpiano Torres Paredes.  
C.C.: 1703368116

Certifico la aceptación del nombramiento que antecede con fecha 07 de agosto del 2014.

Dra. Mireya Catalina Beltrán Cáceres  
C.C.: 1709368884

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 49033

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31834
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11395
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/08/2014
FECHA ACEPTACION:	07/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703368116	TORRES PAREDES HUGO ULPIANO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1852 DEL:30/07/1997 NOT:QUINTO DEL:30/04/1997 CAM.DEN:RM#:4559 DEL:09/11/2001  
NOT:VIGESIMO SEPTIMO DEL:07/09/2001 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTA MARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA."**



En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de junio del 2015, siendo las 15h00, en las oficinas de la Compañía, situadas en la Baquedano E5-27 y Juan León Mera se reúnen los socios de la compañía "ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA." Señores Ing. Hugo Ulpiano Torres Paredes, David Torres Beltrán, y doctora Mireya Catalina Beltrán Cáceres por sus propios derechos.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, propuesta que es aceptada por unanimidad. Preside la sesión en calidad de Presidente de la compañía la Dra. Mireya Beltrán, y actúa como secretario el Ing. Hugo Torres. La Presidencia propone el siguiente orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad:

**RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE " ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA."**

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el Orden del Día.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien manifiesta, que es necesario para la marcha de la compañía reformar su objeto social.

Escuchada la exposición del Gerente General, la Junta por unanimidad adopta las siguientes **RESOLUCIONES**:

1. Reformar el objeto social circunscribiéndolo **para** actividades propias de una Operadora de Turismo y de una Agencia de Viajes a fin de poder trabajar en la dualidad como operadora y como agencia de viajes.
2. Reformar el artículo segundo de los estatutos de la compañía el mismo que en adelante dirá:

**" ARTÍCULO SEGUNDO .- OBJETO SOCIAL.-** EL Objeto social de la compañía es la realización de actividades y la prestación de servicios propios de una Operadora de Turismo, tales como la planificación, organización y operación de paquetes turísticos emisivos o receptivos de tipo cultural, de incentivos, de aventura, tours religiosos, de estudio y de cualquier otro tipo que incluyen la

provisión SERVICIOS de hoteles, Y TRANSPORTE, guianza, alimentación y la planificación y operación en general de todos los servicios turísticos propios del giro del negocio, paquetes estos para ser comercializados y vendidos a través de las agencias de viajes o por la propia compañía. El objeto social de la compañía también incluye el desarrollo de actividades y prestación de servicios turísticos propios de una Agencia de Viajes Internacional dedicada a la asistencia a los turistas, intermediación de paquetes turísticos emisivos o receptivos, venta de tickets aéreos, marítimos y terrestres, venta de servicios de alojamiento, alimentación, transportación, prestación de servicios de viajes, organización de congresos, eventos y reuniones de toda naturaleza y actividades de promoción turística, y en general todas las actividades que una Agencia de Viajes puede desarrollar. Para el efecto la compañía operará en la dualidad, previa la obtención de los permisos correspondientes, esto es como agencia de viajes y como operadora de turismo pudiendo en tal calidad realizar todas las actividades propias de este tipo de establecimientos.

También, y aprovechando de los incentivos que el estado genere para la industria del turismo, podrá adquirir en el país o en el exterior los implementos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos que no estén prohibidos por la ley.

3. Igualmente se dispone por resolución unánime de la Junta, que el Gerente General de la Compañía, proceda a elevar a Escritura Pública las resoluciones adoptadas en la presente sesión.

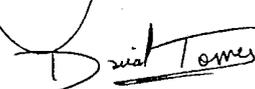
Una vez agotado el orden del día la Presidenta da por terminada la sesión a las 16h00, y concede un receso para la elaboración de la presente acta. A las 16h30 se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se procede a aprobarla por unanimidad para constancia de lo cual firman todos los socios.



Dra. Mireya Beltrán Cáceres



Ing. Hugo Torres Paredes...



Lcdo. David Torres Beltrán



Factura: 001-002-000005766



20151701015000617

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701015000617

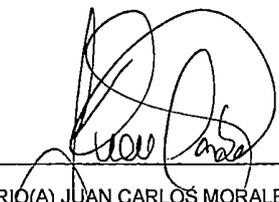


NOTARIO OTORGANTE:	DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. ECOANDES CIA. LTDA.

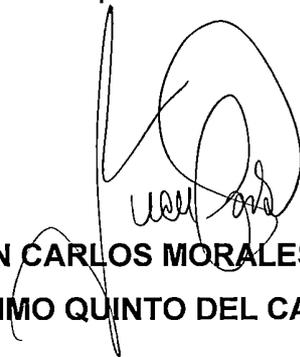
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente, persona, apellidos ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791355318001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HUGO ULPIANO TORRES PAREDES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791355318001

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA.", debidamente firmada y sellada en Quito, a tres de julio del dos mil quince.



**DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO**  
**NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 002-002-000009338



20151701005001151

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701005001151

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOSCANO NASIMBA MERY PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711393536
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

*Alexandra Endara Muñoz*

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO



..ZON: Tome nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía ECOTURISMO ANDESADVENTURES CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Quinto, del cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda, el 30 de abril de 1997, el Cambio del Objeto Social y Reforma de Estatutos constante en la presente escritura, archivo que se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, nueve de julio del dos mil quince.-

*Alexandra Endara Muñoz*  
Dra. Alexandra Endara Muñoz  
NOTARIA QUINTA



TRÁMITE NÚMERO: 48627


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	33740
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3698
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703368116	TORRES PAREDES HUGO ULPIANO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /03/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1852 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE JULIO DE 1997, TOMO 128.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

  
 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL

